



Resolución Directoral Ejecutiva N° 077-2021/APCI-DE

Miraflores, 10 de agosto de 2021

VISTO:

El Memorándum N° 0244-2021-APCI/OPP del 6 de agosto de 2021, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, así como los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 108-2020/APCI-DE del 28 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces;

Que, el artículo 25° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01 de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, establece las disposiciones de carácter técnico y operativo que las Entidades Públicas deben cumplir, para el caso de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, asimismo, a través de la citada Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de



Economía y Finanzas aprobó el “Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el año Fiscal 2021, correspondiente a los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”, en el que se contempla el día 10 de agosto de 2021, como plazo máximo para la aprobación de modificaciones presupuestales del mes de julio de 2021;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la APCI ha emitido su conformidad mediante Memorándum N° 219-2021-APCI/OPP de fecha 09 de julio de 2021, Nota de Modificación Presupuestaria N° 045; Memorándum N° 224-2021-APCI/OPP de fecha 14 de julio de 2021, Nota de Modificación Presupuestaria N° 046; Informe N° 006-2021/APCI-OPP-RIMG de fecha 23 de julio de 2021, Nota de Modificación Presupuestaria N° 047; y, Memorándum N° 237-2021-APCI/OPP de fecha 30 de julio de 2021, Nota de Modificación Presupuestaria N° 048 en la Fuente de Financiamiento “Recursos Ordinarios” dentro de la Unidad Ejecutora 001 Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, correspondiente al mes de julio del Año Fiscal 2021, propuestas por las oficinas y direcciones de la APCI, en coordinación con el citado órgano de asesoramiento;

Que, en ese sentido, resulta necesario formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;

Con los vistos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, y;

De conformidad con la Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01; y, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, así como el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional, correspondientes al mes de julio de 2021, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco del artículo 47º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestaria N° 045, 046, 047 y 048, emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Agencia Peruana de Cooperación Internacional, durante el mes de julio de 2021.

Artículo 3º.- Remitir la presente Resolución dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI (<https://www.gob.pe/apci>).

Regístrese y comuníquese.

José Antonio González Norris
Director Ejecutivo
Agencia Peruana de Cooperación Internacional

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JULIO
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO: 080 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI (001089)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI (001089)

RESOLUCIÓN: RDE N° 077-2021/APCI

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	5,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5003656 FORTALECER LA PROGRAMACION Y GESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	5,000
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					5,000	5,000
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					5,000	5,000
TOTAL RESOLUCIÓN:					5,000	5,000

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 080 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI (001089)

NOTA 0000000045

MES: JULIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 09/07/2021

FECHA: 09/07/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | 388-2021-APCI/OGA

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS AUTOCOPIATIVOS DE CEDULAS DE NOTIFICACIÓN FORMATO N° 1.

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0003 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 02 006 0008		
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA	1,385	1,385
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,385	1,385
5 GASTOS CORRIENTES	1,385	1,385
2.3. 2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		1,385
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	1,385	
TOTAL:	1,385	1,385

Firmado digitalmente por:

MORALES GUERRERO Rogger

Ismael FAU 20504915523 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 09/07/2021 09:25:58-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO: 080 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI (001089)

NOTA 0000000046

MES: JULIO
FECHA DE SOLICITUD: 14/07/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA LA SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TECHO DEL 4TO PISO

ESTADO: APROBADO
FECHA: 14/07/2021
DOCUMENTO: 061 | MEMO 397-2021-OGA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0003 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 02 006 0008		
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA	5,000	5,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	5,000	5,000
5 GASTOS CORRIENTES	5,000	5,000
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	5,000	
2.3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		5,000
TOTAL:	5,000	5,000

Firmado digitalmente por:
MORALES GUERRERO Rogger
Ismael FAU 20504915523 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2021 13:35:21-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO: 080 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI (001089)

NOTA 0000000047

MES: JULIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 23/07/2021

FECHA: 23/07/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | 06-2021-APCI/OPP-RIM

JUSTIFICACIÓN: HABILITACION DE RECURSOS A LA OCI, PARA LA CONTRATACION DE UN ING. REALIZAR CONTROL SIMULTÁNEO CONCURRENTES AL PROCESO CORRECTIVO DEL TEECHO DEL 4TO P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0005 9001 3999999 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA 02 006 0012		
Meta: 00001 - 0039101 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA		5,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		5,000
5 GASTOS CORRIENTES		5,000
2.3. 2 7.13 9 SERVICIOS DE AUDITORIAS		5,000
0007 9002 3999999 5003656 FORTALECER LA PROGRAMACION Y GESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL 02 003 0003		
Meta: 00001 - 0008251 GESTION NEGOCIACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL	5,000	
00 RECURSOS ORDINARIOS	5,000	
5 GASTOS CORRIENTES	5,000	
2.3. 2 1.1 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	5,000	
TOTAL:	5,000	5,000

Firmado digitalmente por:
MORALES GUERRERO Rogger
Ismael FAU 20504915523 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/07/2021 11:47:10-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 080 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI (001089)

NOTA 0000000048

MES: JULIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 30/07/2021

FECHA: 30/07/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | 421-2021-APCI/OGA

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA LA APCI

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0003 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 02 006 0008		
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA	22,622	22,622
00 RECURSOS ORDINARIOS	22,622	22,622
5 GASTOS CORRIENTES	22,622	22,622
2.3. 2 2. 3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		22,622
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	22,622	
TOTAL:	22,622	22,622

Firmado digitalmente por:

MORALES GUERRERO Rogger

Ismael FAU 20504915523 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 30/07/2021 12:29:19-0500